

39

4



**Régimen de Factura Electrónica en Línea**  
**Verificación de Documento Tributario Electrónico**

Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	31/01/2024 14:20:42
Emisor:	38791994 - MAYNOR GIOVANNY, CATE CHIRIX
Establecimiento:	1 - LIC. MAYNOR GIOVANNY CATE CHIRIX ABOGADO Y NCTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,709.68
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	D6CEC4F2-35D8-4521-A02A-2876332B5D95
Serie:	D6CEC4F2
Número del DTE:	903365921
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202420240126T14:20:4306:00D6CEC4F235D84521A02A2876332B5D95
Fecha de la consulta:	26/01/2024 14:23:06

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura Pequeño Contribuyente

MAYNOR GIOVANNY, CATE CHIRIX  
 Nit Emisor: 38791994  
 LIC. MAYNOR GIOVANNY CATE CHIRIX ABOGADO Y NOTARIO  
 0 CALLE 4-29 zona 1, Comalapa, CHIMALTENANGO  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
 Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 D6CEC4F2-35D8-4521-A02A-2876332B5D95  
 Serie: D6CEC4F2 Número de DTE: 903365921  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-ene-2024 14:20:42  
 Fecha y hora de certificación: 26-ene-2024 14:20:42

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el período del 03 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, según el cumplimiento del contrato número 039-2024. CANCELADO	18,709.68	0.00	0.00	18,709.68	
TOTALES:					0.00	0.00	18,709.68	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature]*

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**RAZÓN:**

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 03 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024, PRESENTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



  
**Lic. Dennis Antonio España Iglesias**  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

**INFORME DE ACTIVIDADES MES DE ENERO DE 2024**

<b>Fecha:</b>	31 de enero de 2024
<b>Actividades del mes:</b>	del 03 al 31 de enero de 2024
<b>Nombres del contratista:</b>	Maynor Giovanni Caté Chirix
<b>Número de contrato:</b>	039-2023
<b>Vigencia del contrato:</b>	del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024
<b>Renglón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios:</b>	Profesionales
<b>Dirección que supervisa:</b>	Dirección de Asesoría Legal

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<p><b>Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.</b></p>
<p>RAZÓN DE ARCHIVO, asentada dentro del expediente número 21005-2022-01872, promovido por Arlyn Cecilia Torres Rivera de Sandoval, en contra del Registro Nacional de las Personas, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y de Familia del Departamento de Jalapa, toda vez que con fecha 17 de mayo de 2023 fue notificado el RENAP de la Resolución del 2 de mayo de 2023, proveniente el órgano jurisdiccional antes mencionado en la cual en su parte conducente establece: "<b>POR TANTO:</b> Este juzgado con base a lo antes considerado, leyes citadas y lo que determinan los artículos 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial al resolver <b>DECLARA: I.) SIN LUGAR</b> la demanda ordinaria laboral identificada mediante el sistema de gestión de tribunales con el número veintiún mil cinco guion dos mil veintidós guion cero cero un mil ochocientos setenta y dos, siendo improcedente la condena de indemnización y daños y perjuicios solicitada por: <b>ARLYN CECILIA TORRES RIVERA DE SANDOVAL</b> en contra de <b>Registro Nacional De Las Personas, a través de su representante legal</b>, conforme a lo considerado...".</p>
<p>Proyecto de CONTESTACIÓN de DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y PLANTEAR OPOSICIÓN AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN, PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS Y COSTAS JUDICIALES, así como PLANTEAMIENTO de EXCEPCIONES: A) EXCEPCIÓN PERENTORIA DE PAGO DE BONO ÚNICO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; y B) EXCEPCIÓN PERENTORIA DE IMPROCEDENCIA DE CONDENA AL PAGO DE BONO EXTRAORDINARIO POR EL PERÍODO 2019, 2020 Y 2021 EN LA VIA JUDICIAL, POR EXISTIR ACUERDO DEL RENAP QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PAGO EN LA VIA ADMINISTRATIVA, interpuesto por Juan Gabriel Bran Altán, en contra del el Registro Nacional de las Personas.</p>

**Actividad 1.4) Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde RENAP se parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda.**

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 09017-2023-00039, para evacuar audiencia de diligenciamiento de prueba señalada el 15 de enero de 2024 a las 11:00 horas, realizando las acciones legales correspondientes dentro de la misma, en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo del Departamento de Quetzaltenango.

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-00252, interpuesto por Blanca Patricia Tobar Chicas De Meza, en contra del Registro Nacional de las Personas, para evacuar audiencia oral y realizar las acciones legales que correspondan dentro de la misma.

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-01769, interpuesto por Juan Gabriel Bran Altán, en contra del Registro Nacional de las Personas, para evacuar audiencia oral y realizar las acciones legales que correspondan dentro de la misma.

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 21005-2022-01872, interpuesto por Arlyn Cecilia Torres Rivera de Sandoval, en contra del Registro Nacional de las Personas.

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-01185, interpuesto por Edgar Estuardo Elías Chacón, en contra del Registro Nacional de las Personas.

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 13044-2023-00043, interpuesto por Béner David Escobedo Armas, en contra del Registro Nacional de las Personas.

Revisión y análisis del expediente que contiene Juicio Ordinario Laboral número 01173-2019-07125, interpuesto por Oleida Mishel Morales Catalán, en contra del Registro Nacional de las Personas.

**Actividad 1.7) Ejercer mandato especial judicial con representación del Director Ejecutivo del RENAP, en los tribunales de justicia, instituciones públicas o privadas.**

Asistencia del 15 de enero de 2024, a audiencia de Diligenciamiento de Prueba, señalada a las 11:00 horas, en calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ante el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo del Departamento de Quetzaltenango, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 09017-2023-00039, interpuesto por Juan Carlos Colop Sam, en contra del el Registro Nacional de las Personas, para evacuar audiencia y realizar las acciones legales que correspondan.

Asistencia del 25 de enero de 2024, a Audiencia Oral, señalada a las 10:00 horas, en calidad de calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ante el Juzgado Noveno Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Juez "B", dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-00252, interpuesto por Blanca Patricia Tobar Chicas De Meza, en contra del el Registro Nacional de las Personas, para evacuar audiencia y realizar las acciones legales que correspondan.

Asistencia del 25 de enero de 2024, a Audiencia Oral, señalada a las 11:00 horas, en calidad de calidad de Mandatario Especial Judicial con Representación del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ante el Juzgado Noveno Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Juez "B", dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-01769, interpuesto por Juan Gabriel Bran Altán, en contra del el Registro Nacional de las Personas, para evacuar audiencia y realizar las acciones legales que correspondan.

**Actividad 1.9) Informar mensualmente de forma escrita al jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal al que sea asignado, sobre los expedientes bajo su responsabilidad de las actividades específicas realizadas...**

Elaboración de informe del desarrollo de la audiencia de Diligenciamiento de Prueba dentro del Juicio Ordinario Laboral número 09017-2023-00039, promovido por Juan Carlos Colop Sam, en contra del Registro Nacional de las Personas, conocido por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo del Departamento de Quetzaltenango.

Elaboración de informe del desarrollo de la Audiencia Oral dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-00252, promovido por Blanca Patricia Tobar Chicas De Meza, en contra del Registro Nacional de las Personas, conocido por el Juzgado Noveno Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Juez "B".

Elaboración de informe del desarrollo de la Audiencia Oral dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2023-01769, promovido por Juan Gabriel Bran Altán, en contra del Registro Nacional de las Personas, conocido por el Juzgado Noveno Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, Juez "B".

(f) 

**Lic. Maynor Giovanni Caté Chirix**  
**Profesional de Asesoría Legal**

Vo. Bo.

  
  
**Lic. Dennis Antonio España Iglesias**  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala